



EL USO INDEBIDO DE INTERNET Y LOS SISTEMAS DE PAGO MÓVIL PARA EL LAVADO DE DINERO (LD) Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO (FT)

Mesa de Investigación del GAFIC
19 de diciembre de 2023





INTRODUCCIÓN

Este último artículo de la serie "Tendencias Emergentes" examinará cómo los delincuentes utilizan los sistemas de pago en línea y el dinero móvil con fines de lavado de dinero (LD) y financiación del terrorismo (FT).



DEFINICIONES CLAVE

Sistemas de Pago por Internet

- Se trata de mecanismos basados en Internet para que los clientes accedan a cuentas pre financiadas, que los clientes pueden utilizar para transferir dinero electrónico o valor mantenido en esas cuentas a otras personas o empresas (GAFI 2013, p. 9).
- El destinatario rescata el valor del emisor realizando pagos o retirando los fondos. Los retiros se realizan transfiriendo los fondos a una cuenta bancaria normal, una tarjeta prepaga u otro servicio de transferencia de dinero o valor.
- Los clientes también pueden financiar sus cuentas mediante transferencias bancarias, cuentas de tarjetas de pago u otras fuentes de financiación.
- Los sistemas de pago en línea o por Internet más utilizados son las tarjetas de pago electrónico (tarjetas de débito, crédito y cargo), billeteras electrónicas, tarjetas de crédito virtuales y pagos con tarjetas de valor almacenado.





DEFINICIONES CLAVE

Sistemas de Pago Móvil

- Son pagos realizados a través de dispositivos inalámbricos como teléfonos móviles y teléfonos inteligentes.
- Las instituciones financieras facilitan los pagos móviles, incluidas las transacciones de persona a empresa (P2B), de persona a persona (P2P) o de gobierno a persona (G2P), que pueden ser proveedores de servicios de pago tradicionales (bancos o instituciones depositarias) o no proveedores de servicios de pago bancario, como servicios de transferencia de valor monetario (MVTS) (Bezovski 2016, p. 128; GAFI 2013, p. 7).

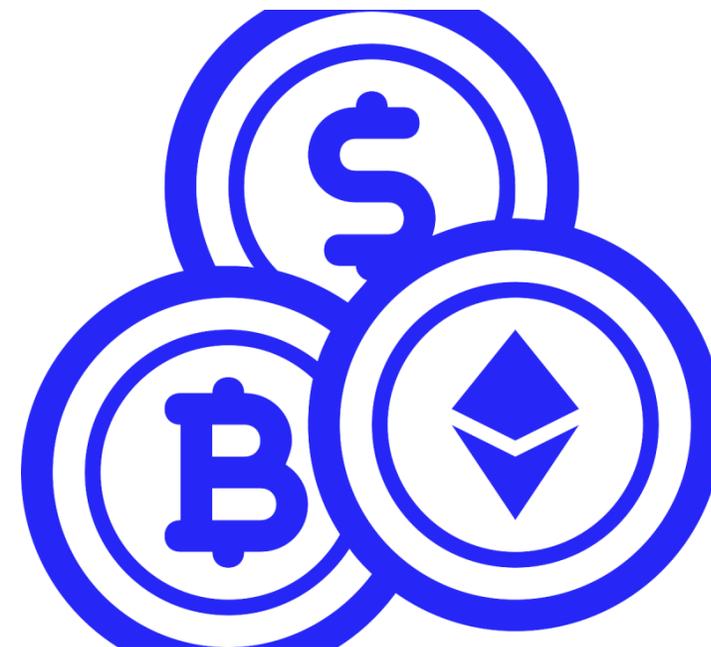




DEFINICIONES CLAVE

Proveedores de Servicios de Activos Virtuales (PSAVs)

Los PSAV también pueden utilizar intercambios en línea basados en plataformas o aplicaciones móviles para realizar pagos o transferir fondos globalmente a través de diferentes canales de pago, como sistemas de circuito abierto y cerrado, sistemas destinados a facilitar micro pagos o de gobierno a persona/persona a -pagos gubernamentales (GAFI 209, ps. 12-13).





RIESGOS DE LD/FT: INTERNET Y SISTEMAS DE PAGO MÓVIL

El uso indebido de los sistemas de pago en línea y del dinero móvil para el LD/FT es un desafío creciente. A continuación se detallan algunos riesgos de LD/FT a los que estas plataformas pueden estar expuestas:

Mayor Anonimato: Estos sistemas de pago pueden permitir relaciones comerciales no cara a cara, lo que puede aumentar los riesgos de identificar fraude o el uso intencionado de información inexacta para ocultar actividades ilícitas.

Dado que los delincuentes pueden mover fondos casi instantáneamente en todo el mundo, puede resultar más difícil rastrear los fondos, los usuarios y las entidades involucradas en las transacciones (GAFI 2013, p. 14). En algunos casos, la financiación de un método de pago se puede realizar a través de canales que no están regulados ni utilizados por un tercero desconocido, lo que aumenta los riesgos de LD/FT.

Los productos o servicios audiovisuales pueden utilizar tecnología que facilite transacciones seudónimas o con anonimato mejorado que obstaculicen los esfuerzos de seguimiento e identificación de las partes involucradas (GAFI 2013, p. 16; GAFI 2019, p.11).



RIESGOS DE LD/FT: INTERNET Y SISTEMAS DE PAGO MÓVIL

Transacciones de Activos Virtuales: En relación con el punto anterior, el uso de criptomonedas, monedas digitales y otros activos virtuales en los sistemas de pago en línea puede agregar una capa adicional de anonimato, lo que dificulta que las autoridades rastreen e identifiquen a las personas involucradas en las transacciones.

Además, el alcance global y la velocidad de las transacciones de los AV como mecanismos para los sistemas de pago móviles y en línea facilitan que los actores ilícitos muevan fondos rápidamente entre jurisdicciones, lo que complica los esfuerzos para coordinar las respuestas regulatorias internacionales.



RIESGOS DE LD/FT: INTERNET Y SISTEMAS DE PAGO MÓVIL

Capas e Integración: Los perpetradores pueden utilizar transacciones y cuentas múltiples y complejas para dificultar la identificación del origen de los fondos. Estas transacciones pueden implicar múltiples transferencias entre cuentas en línea, lo que dificulta rastrear el origen de los fondos.

Los delincuentes suelen lograrlo abriendo varias cuentas basadas en documentos falsos y transfiriendo fondos sin el conocimiento de la persona cuyos documentos fueron falsificados (Matejić y Čurčić 2022, p. 224).



RIESGOS DE LD/FT: INTERNET Y SISTEMAS DE PAGO MÓVIL

Cuentas ‘Smurf’ : Los delincuentes pueden emplear esquemas de estructuración y ‘smurfing’ para eludir los umbrales y los requisitos de presentación de informes sospechosos (GAFI 2013, p. 28). Los delincuentes realizan pagos más pequeños desde varias cuentas a través de una aplicación de banca móvil o en línea.

Lavado de Dinero basado en el Comercio: Las nuevas tecnologías y la digitalización del comercio permiten una mayor velocidad de las operaciones comerciales (GAFI 2020, p. 38). Sin embargo, los delincuentes pueden utilizar sistemas de pago en línea para participar en transacciones comerciales internacionales para manipular facturas o tergiversar el valor de bienes y servicios, facilitando el movimiento de fondos ilícitos a través de las fronteras.



RIESGOS DE LD/FT: INTERNET Y SISTEMAS DE PAGO MÓVIL

Transacciones entre Pares: Los servicios de pagos móviles e Internet a menudo permiten transacciones entre pares, y los delincuentes pueden aprovechar esta característica para mover fondos ilícitos entre cuentas sin la necesidad de canales bancarios tradicionales que han establecido medidas KYC y DDC.





MEDIDAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS DE LD / FT

El sector privado, los organismos reguladores y las instituciones financieras desempeñan un papel crucial en la implementación y aplicación de medidas sólidas ALD/CFT para establecer medidas proporcionadas y basadas en el riesgo para prevenir el uso indebido de los sistemas de pago en línea y móviles.

Debida Diligencia del Cliente: Los proveedores deben tomar medidas para identificar y verificar la identidad de los clientes, que variarán según el nivel de riesgo que represente el producto. La verificación no cara a cara de la identidad del cliente a menudo requiere corroborar la información recibida del cliente con información en bases de datos de terceros u otras fuentes confiables. El seguimiento de las transacciones y la notificación de actividades sospechosas también son esenciales.



MEDIDAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS DE LD/FT

Fuente de financiación: Debe existir una fuente anónima o no regulada de mayor riesgo de LD/FT y restricciones para evitar que estos fondos accedan a los canales de pago.

Mantenimiento de registros, seguimiento de transacciones y presentación de informes: Los registros de transacciones y DDC son clave para los esfuerzos ALD/CFT y respaldan las investigaciones policiales. Como mínimo, el registro de transacciones de un pago o transferencia de fondos debe incluir información que identifique a las partes de la transacción, las cuentas involucradas, la naturaleza y fecha de la transacción y el monto transferido.



MEDIDAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS DE LD / FT

Asignación de Mayores Recursos de Supervisión para Áreas de Mayor Riesgo:

Dado que los PSAV tienen atributos que los colocarían en mayores riesgos, como el uso de tecnología anonimizadora, la facilitación de actividades financieras de virtual a virtual o la operación en áreas de mayor riesgo, los supervisores deben llevar a cabo la supervisión o el seguimiento y la evaluación externos e internos adecuados para evaluar la idoneidad de las políticas y procedimientos de los PSAV.



REFERENCIAS

- Bezhovski, Zlatko (2016), The Future of the Mobile Payment as Electronic Payment System, European Journal of Business and Management, vol. 8, number 8.
- FATF (2013), Guidance for a Risk-Based Approach to Prepaid Cards, Mobile Payments And Internet-Based Payment Services, FATF, Paris.
- FATF (2019), Guidance for a Risk-Based Approach to Virtual Assets and Virtual Asset Service Providers, FATF, Paris.
- FATF – Egmont Group (2020), Trade-based Money Laundering: Trends and Developments, FATF, Paris, France.
- Matejić, Ivica and Ćurčić, Mihailo (2022), The Role of Electronic Payments in Money Laundering, Security Challenges Of Modern Society: Dilemmas and implications Thematic International Monograph, Belgrade.



Esperamos que la serie “Tendencias Emergentes” le haya resultado informativa e interesante.



1-868-623-9667



cfatf@cfatf.org



www.cfatf-gafic.org